

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACEITES VÍRGENES DE OLIVA DE BAENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que será en el domicilio social, sito en Baena, avenida Alemania, sin número (antes carretera de Fuentidueña, kilómetro 1,4), el día 14 de enero de 2003, a las once horas en primera convocatoria, y el día 15 de enero de 2003, en los mismos términos, hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos que lo sustituyan, así como de nuevo Consejero Delegado.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Baena, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente Olivarera Nuestra Señora Guadalupe Sociedad Cooperativa Andaluza, Pedro Bellón Fernández.54.608.

ADMINISTRADORA PATRIMONIAL RADAZUL, S. L. (Sociedad absorbente)

FRATAVA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción por «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», de «Fratava, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos

establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», y «Fratava, Sociedad Anónima», Julio Robles Juan e Isabel Hernández Suárez González.—53.807.2.^a 17-11-2002

AGENDAS TELEFONICAS FXA ESPAÑA HOLDING, S. A. Unipersonal

En liquidación

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad.

Oslo, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Kjell-Ivar Myrvang.—54.938.

AGRIDELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de noviembre de 2002, acordó transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, y aprobar en consecuencia los nuevos Estatutos sociales que regirán la sociedad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Consuelo Calvo Galindo.—54.132.2.^a 17-12-2002

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Almacenaje y Manipulación, Sociedad Anónima» para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día, 10 de enero de 2003, a las trece horas treinta minutos, en primera

convocatoria, y, en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid, don Luis Núñez Boluda, calle Núñez de Balboa, 84, 1.º izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2002, dejando sin efecto los mismos.

Segundo.—Aprobación de la gestión social realizada por los Administradores hasta el día 30 de noviembre de 2002.

Tercero.—Reducción del capital social de la compañía en la cantidad de 2.631,47 euros, con el fin de evitar la existencia de decimales en el valor nominal de las acciones, quedando fijado el nuevo capital social resultante en la cifra de 1.560.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones (260.000) a la cifra de 6 euros, con devolución de aportaciones mediante reembolso económico a los socios de la cantidad correspondiente por acción, que se hará en los siete días naturales siguientes a la aprobación del acuerdo y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Una vez acordada la reducción de capital social antes expresada, y supeditado a la verificación y ejecución plena del precedente acuerdo, se acuerda proceder a la ampliación del capital social en la cifra de 300.000,00 euros mediante la emisión de 50.000 acciones, números 260.001 al 310.000, ambos inclusive, de la misma clase y serie, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante desembolso en efectivo.

Quinto.—Aprobación, si hubiere acciones no suscritas por alguno de los accionistas, de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordado en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Sexto.—Delegación en el órgano de administración para proceder a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos y, en especial, el